

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 31 de julio de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación de los servicios de mantenimiento, reparaciones y accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa **GA-2026-0462 de fecha 12 de junio de 2026.**

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 17 de junio de 2026.**

VISTO: Los umbrales para el año 2026, establecidos mediante acta certificada de sesión Ordinaria núm. 10-2026 y el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-053**, para la **Contratación de los servicios de mantenimiento, reparaciones y accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: **Luis Alberto Batista**, Auxiliar Administrativo; **Juan Rodríguez**, Supervisor de Servicios de Transportación y **Luis Jampiel Collado**, Encargado de Servicios Generales; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GW32-IXRR-UTZ4-MVBZ>

